



Andalucía
ALMERÍA

LA UNIÓN DIGITAL DE ALMERÍA

Abril 2009
Digital. Nº 5



UGT Almería conmemora el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo

Se exigen medidas eficaces para frenar la siniestralidad

22 siluetas negras ha sido el símbolo que ha querido utilizar UGT, junto a la otra central sindical, para recordar a las 22 víctimas mortales que, a lo largo del 2008, se ha cobrado la siniestralidad laboral; un símbolo que también pretende solidarizarse con las familias de los fallecidos en nuestra provincia. Todo enmarcado en el acto que han celebrado de manera conjunta CCOO y UGT con motivo del Día Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo lema este año ha sido 'Tenemos Motivos'.

Durante cinco minutos, numerosos representantes de UGT, así como trabajadores y trabajadoras, han guardado silencio en memoria, recuerdo y protesta por las muertes que se producen cada año en el trabajo; cifras que, durante el 2008,



El acto congregó a numerosas personas ante la puertas del Edificio Sindical

llegaron hasta los 180 trabajadores en Andalucía.

Después de guardar estos minutos de silencio, ambos dirigentes han leído, también conjuntamente, el manifiesto que han elaborado ambas centrales con motivo de este día, una declaración de intenciones

y de constatación de los graves problemas que aún atraviesa la salud laboral.

"Seguimos reivindicando, como siempre, un mayor compromiso por parte de los empresarios, ya que sabemos que en momentos de crisis se invierte menos en materia →



Algunas de las imágenes más destacadas de esta celebración

de prevención, a lo que hay que sumar la proliferación de la economía sumergida", ha declarado ante los medios de comunicación el secretario general de UGT en Almería, José Ginel Sánchez, quien ha resaltado que "no podemos olvidar que

es un gravísimo problema y una lacra en la que deben intervenir todos los agentes sociales involucrados, sólo de este modo conseguiremos que no haya más víctimas en el ámbito laboral".

Así mismo, el máximo responsable de UGT en la provincia de Almería reiteraba que "estamos firmemente comprometidos en la erradicación de este mal, ya que el objetivo de ambos sindicatos es conseguir la siniestralidad laboral cero, algo complicado si tenemos en cuenta que los empresarios, apoyándose en la crisis, están recortando inversiones en prevención de riesgos laborales, algo inadmisibles, ya que su responsabilidad es cuidar de la salud y seguridad de sus trabajadores y trabajadoras".

En lo que se refiere a este año 2009, ya son tres las víctimas que han perdido la vida en su puesto de trabajo.



Las calles de Sevilla se vistieron de rojo durante unas horas

Más de 200 delegados/as de UGT Almería asisten a la manifestación “En Defensa del Empleo y la Protección Social”

UGT Andalucía y CCOO Andalucía celebraron el pasado 22 de abril en Sevilla una manifestación en la que participaron delegados y delegadas de ambos sindicatos procedentes de todos los rincones de Andalucía. La marcha contó con la participación de los secretarios generales a nivel nacional de UGT y CCOO, Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo, del secretario de Organización de UGT-A, Francisco Fernández, y del secretario general de CCOO-A, Francisco Carbonero, y recorrió varias calles de la capital hispalense bajo el lema “En defensa del trabajo y de la protección social”, finalizando en la Glorieta de San Diego con un gran acto conjunto.

Estos actos a nivel regional han supuesto la culminación del calendario de movilizaciones

conjuntas que ambos sindicatos han estado desarrollando en todas las capitales andaluzas y que en Almería se celebraron el pasado 19 de marzo. El objetivo es exigir medidas eficaces contra la crisis y defender los puestos de trabajo y los derechos laborales.

La jornada de movilizaciones, ha estado encabezada por los secretarios generales a nivel nacional, las ejecutivas regionales de ambos sindicatos, y representantes de sus federaciones regionales y uniones provinciales, la manifestación partió de la Plaza República Dominicana, recorrerá la Avenida República Argentina, y concluyó en la Glorieta de San Diego. A la conclusión de la marcha, en la propia Glorieta de San Diego, se celebró un gran acto en el que intervinieron los líderes nacionales y regionales de ambos sindicatos.

UGT Almería consigue que el Ayto. de Garrucha cumpla con el pacto de funcionarios

Con esta sentencia los/as trabajadores/as podrán recibir lo que por derecho

FUNDAMENTOS JURIDICOS

PRIMERO.- El objeto del presente recurso lo constituye la impugnación de la desestimación por parte del Ayuntamiento de Garrucha de aplicar el Pacto del Personal Funcionario aprobado para los empleados de dicho Ayuntamiento.

La representación procesal del Ayuntamiento manifiesta que no se aplica dicho Pacto ya que no contó con el informe de Secretaría e Intervención.

SEGUNDO.- Como consta en las actuaciones el Pleno de la Corporación en sesión de 24-5-2007 aprobó el Pacto de Funcionarios objeto de este recurso. El mismo fue publicado en el BOP nº 36 de fecha 11-7-2007. No consta informe de Secretaría ni de Intervención previo al acuerdo en el que se aprobó el Pacto en el que se ponga tacha de ilegalidad. En dicho acuerdo el Grupo Popular ponía de manifiesto la falta de dichos informes, sin embargo no consta que al haber votado en contra hubiesen impugnado dicho Acuerdo Plenario.

En definitiva nos encontramos ante un acuerdo firme y consentido.

TERCERO.- Los actos y disposiciones administrativos son válidos desde que se dictan y eficaces desde que se notifican o publican, precisando que los actos que benefician al particular son eficaces una vez aprobados aunque no se hayan notificado o publicado.

El Ayuntamiento, en este caso, al haber aprobado el Pacto sobre Funcionarios y habiéndose publicado en Boletín Oficial queda sometido al cumplimiento de las previsiones contenidas en los acuerdos adoptados.

Ahora bien, si como dice la actual representación del Ayuntamiento el acto o disposición es ilegal, se debe actuar a través de los mecanismos anulatorios legalmente previstos.

Es decir, a través de la revisión de los actos nulos art. 102 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, LRJPAC, o bien a través de la previa declaración de lesividad del acto si es anulable conforme el art. 103 de la misma Ley. En el primer caso instruyendo el procedimiento de revisión de oficio para acreditar que concurre causa de nulidad absoluta, requiriéndose el previo informe favorable del Consejo Consultivo de Andalucía. Por tanto, el legislador pone determinadas dificultades para que un acto firme se pueda dejar sin efecto, ya que afecta tal medida al principio constitucional de seguridad jurídica.

Un fragmento de la sentencia

La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Almería muestra su satisfacción por la sentencia favorable del Juzgado Número 2 de lo Contencioso Administrativo contra el Ayuntamiento de Garrucha ante el incumplimiento del Pacto de Funcionarios, pacto que fue aprobado en plenario en mayo de 2007, publicándose definitivamente el 11 de Julio de 2007 en el Boletín Oficial de la Provincia (nº 134).

Hay que recordar, que esta demanda fue presentada por UGT Almería el día 6 de marzo de 2008, tras la desestimación por parte del Ayuntamiento de Garrucha de aplicar el Pacto del Personal Funcionario aprobado para los empleados de este consistorio en Pleno en mayo de 2007, ya que alegaba que era nulo de pleno derecho al no constar informe de Secretaría ni de Intervención previo al acuerdo en el que se aprobó el Pacto.

En este sentido, los fundamentos jurídicos

de este fallo recogen que aunque el Grupo Popular en este acuerdo ponía de manifiesto la falta de dichos informes, sin embargo, no consta que al haber votado en contra hubiesen impugnado el acuerdo plenario.

En esta línea, el Juzgado número 2 de lo Contencioso Administrativo de Almería señala que los actos y disposiciones administrativos son válidos desde que se dictan y eficaces desde que se notifican o publican, precisando que los actos que benefician al particular son eficaces una vez aprobados aunque no se hayan notificado o publicado. El Ayuntamiento, en este caso, al haber aprobado el Pacto sobre Funcionarios y habiéndose publicado en el Boletín Oficial queda sometido al cumplimiento de las previsiones contenidas en los acuerdos adoptados, a lo que se añade que si tal y como dice la actual representación del Ayuntamiento el acto o disposición es ilegal, se debe actuar a través de los mecanismos anulatorios legalmente previstos.

Así mismo, el Juzgado número 2 en los fundamentos jurídicos también recoge que lo que está vedado al Ayuntamiento es actuar en la forma en la que lo ha hecho ya que no puede sin haber anulado previamente el acto a través de los mecanismos indicados, incumplir el contenido del acto, ya que mientras no se dejen sin aplicación los efectos continúan y son productores de los derechos y obligaciones que se contienen en dicho Pacto.

Finalmente, el Juzgado ha fallado manifestando que el recurso contencioso – administrativo interpuesto por la Unión General de Trabajadores frente a la resolución impugnada por no ser conforme a derecho, declarando su nulidad debiendo el Ayuntamiento cumplir con las determinaciones del Pacto de funcionarios a que se refiere este recurso.

Para la Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Almería esta sentencia demuestra que el actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Garrucha ha cometido irregularidades a la hora de considerar el pacto acordado nulo de pleno de derecho, tal como demuestra el hecho de que el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de la capital haya dado definitivamente la razón a la organización sindical, de forma que los trabajadores y trabajadoras puedan recibir lo que por derecho les pertenece.

FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (FSP)

UGT se concentra para exigir el desarrollo del EBEP

En Almería son más de 25.000 los empleados públicos afectados

Bajo el lema "Por el desarrollo del Estatuto del Empleado Público", UGT junto a las otras dos organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Función Pública, se han concentrado esta mañana ante la Subdelegación del Gobierno de la capital, como señal de protesta por el retraso de dos años que lleva el desarrollo del Estatuto Básico del empleado público (EBEP). El incumplimiento del compromiso del Gobierno y las previsiones de desarrollo de una ley de función pública para la Administración General del Estado, para el ámbito de las CC.AA. y para los sectores de la Administración en su conjunto, son los motivos principales de estas movilizaciones.

El secretario de Organización de FSP UGT Andalucía, Andrés J. Orta Pérez ha explicado que "es incomprensible e inaceptable la parálisis actual en el desarrollo de esta Ley, teniendo en cuenta la importancia que tiene la implantación de esta norma y la necesidad de su desarrollo en las distintas leyes de función pública de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, por eso exigimos que se desarrolle esta Ley, ya que por fin democratiza la Administración para los empleados públicos y para toda la ciudadanía".

En este sentido, el secretario de Organización de FSP UGT Andalucía ha afirmado que "es incomprensible que una ley tan importante como la del EBEP, haya quedado vacía sin el desarrollo de la misma, ya que es necesario mejorar la eficacia de los servicios públicos, esto nos ha llevado a iniciar estas movilizaciones que exigen el desarrollo del EBEP en materias como la Formación Continua, Convenio para el personal laboral y el desarrollo de la Función Pública en cada Comunidad Autónoma."

Finalmente, Orta Pérez ha señalado que "no podemos olvidar que esta Ley no sólo recoge



La concentración tuvo lugar en la Subdelegación del Gobierno

la regulación de las condiciones laborales de los empleados públicos sino que también va orientada a prestar un mejor servicio a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, por eso es incomprensible e inaceptable la parálisis actual en el desarrollo de tan importante ley".

Esta es la primera medida adoptada por los tres sindicatos más representativos, no descartándose más movilizaciones en caso de estas protestas no causen efecto. Concretamente, en Almería son más de 25.000 empleados públicos afectados.

FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (FSP)

FSP UGT Almería considera insuficiente la Oferta de Empleo Públicos del Ayuntamiento de Almería para 2009

Para la Sección Sindical de UGT Almería la calidad en la prestación de los servicios del Ayuntamiento de Almería no está garantizada con la Oferta que, para este año, ha presentado el equipo de gobierno municipal y se van a resentir principalmente los servicios relacionados con la seguridad y con la atención social.

FSP UGT Almería considera que en estos momentos de dificultad económica y de aumento del desempleo es cuando la administración pública tiene que hacer un esfuerzo especial para generar empleo estable, ya que el escaso aumento de efectivos afectará negativamente a la prestación de ciertos servicios que, en algunos casos, producirá que la Administración tenga que recurrir a la temporalidad laboral para hacer frente a la demanda.

Para la Sección Sindical de UGT Almería el número de plazas que se han ofertado para el presente año no cubre las carencias que tienen las distintas Áreas municipales. Esta situación puede desembocar en un progresivo aumento de la temporalidad en el empleo al tener la Administración que recurrir a la externalización de los servicios, favoreciendo así la contratación encubierta de personal y la destrucción del empleo de calidad.

Así mismo, la sección sindical cuestiona que la contención del gasto sólo se aplique a la oferta pública de empleo, ya que sí están contemplados los gastos necesarios para la llamada "administración paralela" que conforman las empresas públicas municipales, a lo que se suma el personal que trabaja para el Ayuntamiento en virtud de contratos

de servicios y consultoría. Esta contención del gasto no es más que la excusa para seguir privatizando parcelas de gestión propias de una Administración Pública. De hecho, la Sección Sindical solicitó en día 19 de febrero de 2009 una relación detallada de las personas que trabajan en las distintas empresas públicas municipales, no habiendo recibido contestación hasta el día de la fecha por parte de Alcaldía.

Finalmente, la Sección Sindical de UGT Almería denuncia que la Oferta de Empleo Público 2009, elaborada unilateralmente por la parte corporativa, no cumple con los objetivos mínimos que debe perseguir la Administración Pública, que no son otros que los de generar empleo estable y de calidad, y no soluciona el problema de la precariedad laboral y el alto índice de interinidad.

FEDERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS (FSP)

FSP UGT Almería denuncia la actuación desleal de la empresa FEPAS/ARQUITEMPO

La Federación de Servicios Públicos (FSP) de UGT Almería denuncia la falta de ética de la empresa FEPAS/ARQUITEMPO con las trabajadoras que realizan su labor en el servicio de ayuda a domicilio de la capital, ya que dichas trabajadoras se rigen por un convenio propio cuya vigencia finalizó en agosto de 2007.

En este sentido, FSP UGT Almería ha criticado que ya ha pasado más de un año desde el vencimiento del convenio colectivo, que la empresa se comprometía a firmar una vez se liberase el dinero por parte del Ayuntamiento de la capital, y que tras ser liberado dicho dinero, la empresa sigue sin firmar este convenio, con el perjuicio que esto conlleva para sus trabajadoras.

Por otro lado, la Federación ha mostrado su malestar por la actitud del Gerente de la empresa, ya que durante la reunión mantenida con

representantes de UGT, manifestó su intención de adelantar un anticipo del dinero que le corresponde a estas trabajadoras, pero se negó a firmar el convenio, ni ningún acuerdo por escrito, por lo que dicho capital no quedaría finalmente consolidado, lo que repercutirá negativamente en los intereses de las empleadas. Por otra parte desde UGT se piensa que el 'compromiso de pago de anticipo' por parte de la empresa puede ser una maniobra para que el Ayuntamiento pague el total del dinero librado para las trabajadoras, y una vez que la empresa haya recibido el dinero, no volver a dar más dinero a las trabajadoras.

Ante esta situación, FSP UGT Almería va a mantener una reunión con el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almería, para trasladarle su malestar por esta situación y solicitar que no firme más convenios con empresas que finalmente no cumplen con lo pactado.

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FETE)

FETE UGT Almería aclara las razones por las que ha firmado el Acuerdo de Interinos

Tras las continuas críticas recibidas, FETE UGT quiere volver a aclarar que el ACUERDO de interinos firmado por esta Federación y la Consejería de Educación, garantiza que todos los que acumulen algún día de tiempo de servicios antes del 30 de junio de 2009, en el caso del cuerpo de maestros, y antes del 30 de junio de 2010 en los restantes cuerpos, SE ORDENARÁN Y SE COLOCARÁN EXCLUSIVAMENTE ATENDIENDO AL CRITERIO DE TIEMPO DE SERVICIO, con lo que "a los actuales interinos se les mantienen las reglas del juego y no se cambian en mitad de la partida".

Así mismo, los aspirantes a entrar en el empleo público, es decir, los que ahora mismo se encuentran fuera de la función pública y son aspirantes a ella, mediante el ACUERDO se les garantiza un sistema de ingreso en la interinidad a través de los criterios de IGUALDAD, MÉRITO Y CAPACIDAD que rigen para el empleo público. "Mediante este ACUER-

El acuerdo va a contribuir a la mejora en la provisión de puestos de trabajo

DO la Administración se compromete a sacar unas ofertas de plazas para oposiciones lo suficientemente generosas que permitan que el volumen de interinos descienda a los porcentajes lógicos en cualquier administración pública, entre un 5% y un 8%, esto permitirá que sean más los que accedan a la condición de funcionario" ha manifestado la secretaria general de FETE UGT

Almería, Carmen Vidal Salcedo.

Por otro lado, la responsable sindical ha destacado que "el acuerdo va a contribuir a la mejora en la provisión de puestos de trabajo tanto del personal interino como del personal funcionario. Además va a permitir desbloquear para el Concurso de Traslados de funcionarios un importante número de plazas que quedaban bloqueadas para el colectivo interino", quien ha añadido que "este sistema existe desde hace mucho tiempo en varias CCAA y ningún tribunal se ha pronunciado en contra, es verdad que en Ceuta, antes de llegar a implantarse, hubo un recurso, y un tribunal dio sentencia favorable a la persona que lo presentó, pero es el único caso en toda España".

"Hemos de ser conscientes que todo se puede recurrir, como todos sabemos se recurren Oposiciones, se recurren listas, etc., estamos en un estado de derecho y cualquiera es libre de llevar a los tribunales cualquier sistema" ha reiterado Vidal Salcedo.

Además, la secretaria general de FETE UGT Almería ha destacado que "nuestro propósito era sacar adelante un modelo transitorio que permite una mayor facilidad a los interinos para acceder a las plazas de funcionariado ofertadas y lo hemos conseguido". "Una vez concluido este sistema, la responsabilidad sindical es negociar la permanencia en las bolsas de los trabajadores y pensar en un sistema que no vuelva a generar un nuevo tapón de interinos y esto es lo que responsablemente, FETE UGT está haciendo" ha concluido Vidal Salcedo.

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FETE)

FETE UGT Almería reclama mejoras sustanciales para los trabajadores del sector de la concertada

Con tres meses de retraso por la incorporación de una nueva Patronal, FED-ACES en representación de las cooperativas de enseñanza, quedó constituida la Mesa negociadora del VI Convenio Colectivo de Empresas Sostenidas total o parcialmente con fondos públicos que afecta a unos 120.000 trabajadores/as.

A este respecto, para FETE UGT Almería es importante la incorporación de las empresas de iniciativa social en el sector de los

centros sostenidos con fondos públicos, ya que históricamente han supuesto una parte fundamental en la creación y conservación de los puestos de trabajo en el sector. Así mismo, FETE UGT reclama una negociación ágil que de respuesta a las reivindicaciones de los/as trabajadores/as del sector, tanto en condiciones laborales como retributivas.

Además, FETE UGT exigirá en el proceso de negociación, un incremento del 3% para los docentes y no docentes, de los módulos

de los Presupuestos Generales del Estado, en las tablas salariales del 2009 del VI convenio de concertada, excepto para los licenciados de 1º y 2º de ESO que el incremento deberá ser del 7,13 % que les permita alcanzar el 75% de homologación con los licenciados de 3º y 4º de la ESO. Por otro lado, FETE UGT planteará al resto de las organizaciones sindicales consensuar una plataforma unitaria que permita aunar esfuerzos ante las patronales en la próxima reunión que tendrá lugar el 30 de abril.

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FETE)

Pilar J. Torrecillas comparte sus experiencias en Profesionales en el Aula

Durante dos horas, Pilar Jiménez Torrecillas, diseñadora y empresaria de la firma granadina DAL BAT, ha compartido su experiencia en ferias de moda nacionales e internacionales con el alumnado del Taller de Modelismo e Indumentaria de la Escuela de Arte, actividad que se enmarca dentro de la actividad complementaria 'Profesionales en el Aula', que está organizando este centro.

En este encuentro, Pilar J. Torrecillas, que también participó el curso pasado en esta innovadora actividad, ha contado al alumnado su experiencia y trayectoria dentro del mundo de la moda, un relato que ha permitido a los/as alumnos/as conocer un poco mejor el apasionante mundo de las ferias de moda de ámbito nacional e internacional. Con esta nueva actividad, el alumnado del Taller de Modelismo ha aprendido pequeños secretos y trucos para participar en este tipo de ferias, lo que les ha acercado un poco más a las vías para conseguir lo que profesionalmente desean.

Nuevamente, la profesora de Modelismo, Pura Delgado, 'alma mater' de esta iniciativa, ha mostrado su agradecimiento a Pilar J. Torrecillas por 'abandonar' por un día sus obligaciones en Granada para dedicar su tiempo a los alumnos y alumnas de este taller. Así mismo, Delgado ha resaltado que el objetivo de esta iniciativa ha sido "tratar de acercar la realidad empresarial del sector al alumnado".

Además, hay que destacar que se ha clausurado la exposición anual de todos los ciclos del Ciclo de Modelismo de Indumentaria de la Escuela de Arte de Almería, cuyo tema ha sido el reciclado, compuesta por vestidos de cartón y papel con unos diseños muy interesantes y originales.



Los alumnos vivieron de forma muy especial esta sesión

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (FETE)

FETE UGT Almería inicia su programación de cursos AFCAP para empleados públicos

FETE UGT Almería ha dado inicio a su programación de cursos AFCAP, ejercicio 2009, con el curso: "Currículum Educativo en los Centros de Protección de Menores", teniendo el mismo una gran acogida entre los profesionales de estos Centros, superando las previsiones de solicitudes.

El curso está siendo impartido por Joaquín Arcos Amate, licenciado en psicopedagogía, en la actualidad Coordinador Educativo en el CAI "Indalo", el cual posee una dila-

tada experiencia profesional como Educador de Centros Sociales en Centros de Menores. "Se van a abordar temas tales como los contenidos a impartir por áreas de desarrollo y contextos significativos de los menores, los principios metodológicos, la organización de la vida cotidiana, instrumentos y técnicas de intervención educativa, los criterios de evaluación, etc., orientado todo a los profesionales que trabajan en estos centros y a los que sustituyen, cuando se producen bajas" ha detallado Arcos Amate, quien añade que "por

otra parte se quiere destacar el carácter educativo de estos centros y la labor educativa de estos profesionales". Este primer curso, se imparte en la modalidad de 'a distancia' con la ayuda de las nuevas tecnologías, que permiten a los alumnos y alumnas tener un contacto con el tutor vía correo electrónico.

Finalmente, la Secretaria de Formación de FETE UGT Almería está valorando la posibilidad de hacer una segunda edición de este curso debido a la gran demanda de los/as trabajadores/as de estos centros.